AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Exp.: 2021002433

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Primero.- Por el presente, a requerimiento del Señor Alcalde Presidente, D. Oswaldo Betancort García, a los efectos de lo establecido y dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a practicar a la persona afectada y relacionada a continuación, la **notificación expresa** del contenido de la Resolución del Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Teguise cuya fecha igualmente se detalla y cuyo texto de la resolución con asiento número 2021001250 de fecha 3 de junio, es el siguiente:

DECRETO – ALCALDÍA

Resultando primero que la Concejalía de Educación tiene previsto abrir el plazo de matrícula para el curso 2021/2022 en la escuela infantil Lola, estableciendo para ello calendario de matriculaciones, criterios de accedo y oferta pública de plazas, mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 39 de 30 de marzo de 2021.

Resultando segundo que concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar el listado provisional, el cual estuvo durante diez días en exposición pública, no presentándose ninguna reclamación.

Resultando tercero que la propuesta de listado definitivo de admitidos para la escuela infantil Doña Lola para el curso 2021/2022 quda motivada en el Registro Interior de Informes 3263/2021, de 31 de mayo de 2021, que a continuación se transcribe:

"INFORME DEL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

1.- ASUNTO.-

Publicación del listado definitivo de admitidos para el curso escolar 21-22 en la escuela infantil municipal Lola de Teguise.

2.- INFORMA.-

Primero.- Que una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones ante el listado provisional de admitidos/as para el curso 21-22, no se ha presentado reclamación alguna.

Segundo.- Que tal y como se establece en el punto segundo del acta de la comisión de la escuela infantil:

"Segundo.- Que Publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 39, de 30 de marzo de 2021**,** la oferta de plazas, criterios de acceso y plazos de matrícula para la escuela infantil municipal doña Lola para el curso escolar 21-22 se procede a la valoración de solicitudes y se expone al público en general el listado provisional de admitidos y lista de reserva, pudiendo presentar alegaciones y reclamaciones hasta el día 21 de mayo de 2021. Si no se presentara alegación o reclamación alguna, el listado quedaría elevado a definitivo sin más trámite."

Por lo tanto, se propone que el listado provisional quede elevado a definitivo y se comunique a los/as interesados.

Listado definitivo de admitidos/as curso 21-22

NACIDOS/AS EN 2021.

No se han presentado solicitudes para este grupo de edad.

NACIDOS/AS EN 2020.

ADMITIDOS/AS

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	Crit. A	Crit. B	Crit. C	Crit. D	Total
3.123	IPAR GARTZIA RIVAS					*
3.260	ENZO GARCÍA GOPAR					*
3267	VEGA FELIPE LEMES					*
3.270	MANUEL RODRÍGUEZ PINO					*
3.278	VALERIA GONZÁLEZ FIRVIDA					*
3.280	ENARA EUGENIO HERNÁNDEZ					*
3.315	NOA ALONSO JIMÉNEZ					*
3.316	NAIA GUTIÉRREZ CEDRÉS					*
3.607	LOLA BLAZQUEZ DÍAZ					*
3.608	YELCO MANUEL MARTÍN GARCÍA					*
3.609	AROA CEDRÉS DELGADO					*
3.610	IRENE HERNÁNDEZ MARTÍN					*
3.611	JULEN DELGADO LOSAS					*

*No es necesario baremar, ya que hay menos solicitudes que plazas disponibles.

NACIDOS/AS EN 2019.

ADMITIDOS/AS

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	Crit. A	Crit. B	Crit. C	Crit. D	Total
3.262	ZOE VALIENTE FERNÁNDEZ					*
3.263	LOLA TRIFONOFE SOLER					*
3.264	GAROÉ RAMOS CASTRO					*
3.265	IZAN ARBELO BENASCO					*
3.268	LLUNA SOSPEDRA VAZQUEZ					*
3.272	PAZ NIN MAROTO					*
3.273	LIAM THOENI					*
3.275	FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ					*

Firmado por:	RAQUEL RODRÍGUEZ SUÁREZ - Secretaria	Fecha: 09-06-2021 18:27:28
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-014336	Fecha: 10-06-2021 12:06

Nº expediente administrativo: 2021-002433 Código Seguro de Verificación (CSV): 3B38CCD96F50591841B328BBECF9DD6B
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/3B38CCD96F50591841B328BBECF9DD6B

Fecha de sellado electrónico: 11-06-2021 08:06:13

Fecha de emisión de esta copia: 11-06-2021 08:06:16

3.276	PAULA ANDUEZA ESPINOSA					*
3.277	TAYRI HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ					*
3.279	BERA GARCÍA GUSI					*
3.613	NAIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ					*
3.697	ARI CARÚS CORVILLO					*

*No es necesario baremar, ya que hay menos solicitudes que plazas disponibles.

3º. CONCLUSIÓN

Se tenga en cuenta a los efectos oportunos y se proceda a publicar la propuesta definitiva de solicitudes admitidas.

En Teguise, a la fecha de la firma electrónica de este documento. Firmado. El Técnico de Ecuación, Juan Alba Moreno."

Considerando lo expuesto en base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación y más concretamente lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la publicación del listado definitivo de admitidos y lista de reserva para la Escuela Infantil Doña Lola motivando dicho acuerdo en el contenido dela propuesta definitiva para dicho listado, de referencia en el Registro Interior de Informes 3263/2021 de 31 de mayo de 2021, transcrito en el resultando tercero de la presente Resolución.

Segundo.- Notificar la presenta Resolución a los interesados con indicación delos recursos que resulten procedentes.

Lo manda y firma el Alcalde - Presidente, en Teguise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García,

Segundo.- Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en dicha resolución.

Teguise, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)

Raquel Rodríguez Suárez